

FIDEICOMISO IRREVOCABLE DE EMISIÓN DE CERTIFICADOS
BURSÁTILES FIDUCIARIOS NÚMERO 3733
(BANCO ACTINVER, S.A., INSTITUCIÓN DE BANCA
MÚLTIPLE - FIDUCIARIO)

Estados financieros

Al 31 de diciembre de 2019,
con informe de los auditores independientes

Handwritten signature or initials in black ink, located on the right side of the page. The signature appears to be a stylized 'R' or 'P' followed by a vertical line.

FIDEICOMISO IRREVOCABLE DE EMISIÓN DE CERTIFICADOS BURSÁTILES F/3733
(BANCO ACTINVER, S.A., INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE - FIDUCIARIO)

Estados financieros

Al 31 de diciembre de 2019

Contenido:

Informe de los auditores independientes

Estados financieros auditados:

Estado de situación financiera
Estado de resultado integral
Estado de cambios en el patrimonio
Estado de flujos de efectivo
Notas a los estados financieros

Handwritten signature and initials in the bottom right corner of the page.



Contribuyendo un mejor
entorno de negocios

Av. Ejército Nacional 843-B Tel: +55 5283 1300
Antera Polanco Fax: +55 5283 1382
11520 México ey.com/mx

INFORME DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES

Al Comité Técnico del
Fideicomiso Irrevocable de Emisión de
Certificados Bursátiles Número F/3733
(Banco Actinver, S.A., Institución de Banca Múltiple - Fiduciario)

Opinión

Hemos auditado los estados financieros adjuntos del Fideicomiso Irrevocable de Emisión de Certificados Bursátiles Número F/3733 administrado por Banco Actinver, S.A., Institución de Banca Múltiple (el Fiduciario), que comprenden el estado de situación financiera al 31 de diciembre de 2019, el estado de resultado integral, el estado de cambios en el patrimonio y el estado de flujos de efectivo correspondientes al periodo comprendido del 19 de marzo al 31 de diciembre de 2019, así como las notas explicativas de los estados financieros que incluyen un resumen de las políticas contables significativas.

En nuestra opinión, los estados financieros adjuntos presentan razonablemente, en todos los aspectos materiales, la situación financiera del Fideicomiso Irrevocable de Emisión de Certificados Bursátiles Número F/3733 (en adelante, el Fideicomiso), al 31 de diciembre de 2019, así como sus resultados y sus flujos de efectivo correspondientes al periodo comprendido del 19 de marzo al 31 de diciembre de 2019, de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera.

Fundamento de la opinión

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría (NIA). Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección *Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros* de nuestro informe. Somos independientes del Fideicomiso de conformidad con el Código de Ética para Profesionales de la Contabilidad del Consejo de Normas Internacionales de Ética para Contadores (Código de Ética del IESBA) junto con los requerimientos de ética que son aplicables a nuestra auditoría de los estados financieros en México por el Código de Ética Profesional del Instituto Mexicano de Contadores Públicos (Código de Ética del IMCP) y hemos cumplido las demás responsabilidades de ética de conformidad con esos requerimientos y con el Código de Ética del IESBA. Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

Asuntos clave de la auditoría

Los asuntos clave de la auditoría son aquellos que, según nuestro juicio profesional, han sido los más significativos en nuestra auditoría de los estados financieros del periodo actual. Estos asuntos han sido tratados en el contexto de nuestra auditoría de los estados financieros en su conjunto y en la formación de nuestra opinión sobre estos, y no expresamos una opinión por separado sobre dichos asuntos. Para cada asunto clave de la auditoría, describimos cómo se abordó el mismo en el contexto de nuestra auditoría.

Hemos cumplido las responsabilidades descritas en la sección *Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros* de nuestro informe, incluyendo las relacionadas con los asuntos clave de la auditoría. Consecuentemente, nuestra auditoría incluyó la aplicación de procedimientos diseñados a responder a nuestra evaluación de los riesgos de desviación material de los estados financieros adjuntos. Los resultados de nuestros procedimientos de auditoría, incluyendo los procedimientos aplicados para abordar los asuntos clave de la auditoría descritos más adelante, proporcionan las bases para nuestra opinión de auditoría de los estados financieros adjuntos.

Evaluación de los supuestos clave para la determinación de la estimación de pérdidas esperadas

Consideramos la estimación de pérdidas esperadas (EPE) como un asunto clave de la auditoría debido a que, en su determinación, la Administración del Fideicomiso utilizó supuestos y factores para calcular la severidad de pérdida, la probabilidad de incumplimiento sobre su cartera de crédito y las garantías asociadas, conforme a lo establecido en las Normas Internacionales de Información Financiera. Asimismo, consideramos la EPE como asunto clave de la auditoría, debido a que forma parte del rubro de derechos de cobro fideicomitidos, el cual es considerado por el Fideicomiso como su principal activo, como resultado de su actividad de negocio más importante y para lo que fue creado.

¿Cómo abordamos este asunto clave de la auditoría?

Analizamos las consideraciones de riesgo relacionadas con la determinación de la EPE y definimos los procedimientos y alcances de revisión correspondientes. Realizamos un recorrido del proceso de cálculo de la EPE con la finalidad de entender el diseño y funcionamiento de los controles claves asociados al cálculo de la estimación. Realizamos pruebas sustantivas sobre una muestra representativa de créditos donde evaluamos el cómputo de la estimación de pérdidas esperadas correspondientes, siendo los principales procedimientos de auditoría los siguientes: (1) comprobamos la exactitud aritmética de los cálculos realizados por la Administración; (2) comparamos el monto de los saldos de crédito con las bases operativas de la cartera de crédito y su documentación soporte; (3) evaluamos los supuestos y factores considerados por la Administración para el cálculo de la probabilidad de incumplimiento; (4) evaluamos el cálculo de la severidad de pérdida; (5) evaluamos las revelaciones requeridas por el marco normativo contable relacionadas con la EPE descritas en los estados financieros adjuntos.

Otra información

La Administración es responsable de la otra información. La otra información comprende la información incluida en el Reporte Anual presentado a la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (en adelante, la CNBV o la Comisión) y el informe anual presentado a los tenedores, pero no incluye los estados financieros ni nuestro informe de auditoría correspondiente. Esperamos disponer de la otra información después de la fecha de este informe de auditoría.

Nuestra opinión sobre los estados financieros no cubre la otra información y no expresaremos ninguna forma de conclusión que proporcione un grado de seguridad sobre esta.

En relación con nuestra auditoría de los estados financieros, nuestra responsabilidad es leer y considerar la otra información que identificamos anteriormente cuando dispongamos de ella y, al hacerlo, considerar si existe una inconsistencia material entre la otra información y los estados financieros o el conocimiento obtenido por nosotros en la auditoría o si parece que existe una desviación material en la otra información por algún otro motivo.

Cuando leamos y consideremos el Reporte Anual presentado a la Comisión, si concluimos que contiene una desviación material, estamos obligados a comunicar el asunto al Fiduciario y emitir la declaratoria sobre el Reporte Anual requerida por la CNBV, en la cual se describirá el asunto.

Responsabilidades de la Administración y de los responsables del gobierno del Fideicomiso en relación con los estados financieros

La Administración es responsable de la preparación y presentación razonable de los estados financieros adjuntos de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera, y del control interno que la Administración considere necesario para permitir la preparación de estados financieros libres de desviación material, debida a fraude o error.

En la preparación de los estados financieros, la Administración es responsable de la evaluación de la capacidad del Fideicomiso para continuar como negocio en marcha, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con el negocio en marcha y utilizando la base contable de negocio en marcha excepto si la Administración tiene intención de liquidar el Fideicomiso o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

El Fiduciario y el Fideicomitente y Administrador del Fideicomiso son responsables de la supervisión del proceso de información financiera del Fideicomiso.

Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros

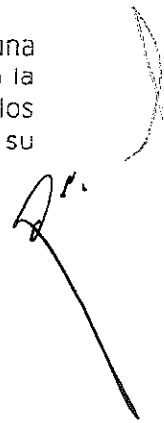
Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que los estados financieros en su conjunto están libres de desviación material, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con las NIA siempre detecte una desviación material cuando existe. Las desviaciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en los estados financieros.

Como parte de una auditoría de conformidad con las NIA, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y evaluamos los riesgos de desviación material en los estados financieros, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una desviación material debida a fraude es más elevado que en el caso de una desviación material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas o la elusión del control interno.
- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno del Fideicomiso.
- Evaluamos lo adecuado de las políticas contables aplicadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por la Administración.
- Concluimos sobre lo adecuado de la utilización, por la Administración, de la base contable de negocio en marcha y, basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad del Fideicomiso para continuar como negocio en marcha. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en los estados financieros o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, hechos o condiciones futuras pueden ser causa de que el Fideicomiso deje de continuar como negocio en marcha.
- Evaluamos la presentación global, la estructura y el contenido de los estados financieros, incluida la información revelada, y si los estados financieros representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran la presentación razonable.

Comunicamos al Fiduciario y al Fideicomitente y Administrador del Fideicomiso en relación con, entre otros asuntos, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificados y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.

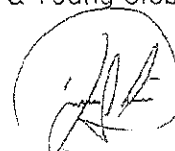
También proporcionamos al Fiduciario y al Fideicomitente y Administrador del Fideicomiso una declaración de que hemos cumplido los requerimientos de ética aplicables en relación con la independencia y comunicado con ellos acerca de todas las relaciones y demás asuntos de los que se puede esperar razonablemente que pueden afectar a nuestra independencia y, en su caso, las correspondientes salvaguardas.

A handwritten signature in black ink, followed by a large, loopy scribble or flourish that extends upwards and to the right.

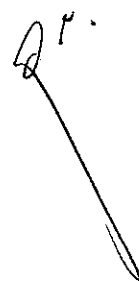
Entre los asuntos que han sido objeto de comunicación con el Fiduciario y el Fideicomitente y Administrador del Fideicomiso, determinamos los más significativos en la auditoría de los estados financieros del periodo actual y que son, en consecuencia, los asuntos clave de la auditoría. Describimos dichos asuntos en nuestro informe de auditoría salvo que las disposiciones legales o reglamentarias prohíban revelar públicamente el asunto o, en circunstancias extremadamente poco frecuentes, determinemos que un asunto no se debería comunicar en nuestro informe cuando se espera razonablemente que las consecuencias adversas de hacerlo superarían a los beneficios de interés público de dicho asunto.

El socio responsable de la auditoría es quien suscribe este informe.

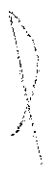
Mancera, S.C.
Integrante de
Ernst & Young Global Limited



C.P.C. José Luis Loaeza Leyva



Ciudad de México,
30 de abril de 2020



FIDEICOMISO IRREVOCABLE DE EMISIÓN DE CERTIFICADOS BURSÁTILES
 NÚMERO F/3733
 (BANCO ACTINVER, S.A., INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE - FIDUCIARIO)

Estado de situación financiera

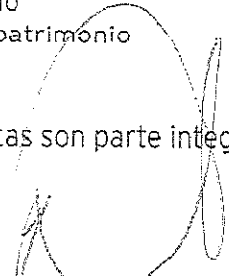
Al 31 de diciembre de 2019

(Cifras en miles de pesos)

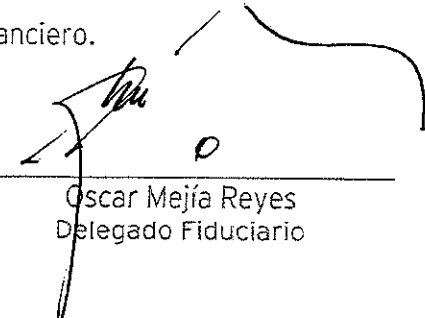
(Notas 1 y 2)

	2019
Activo	
Activo corriente:	
Efectivo y equivalentes de efectivo (Nota 3)	\$ 6,927
Instrumentos financieros derivados (Nota 5)	673
Total activo corriente	7,600
Activo no corriente:	
Préstamos con colateral (Nota 4)	243,695
Estimación de pérdidas esperadas (Nota 2g)	(2,327)
Total activo no corriente	241,368
Total activo	\$ 248,968
Pasivo	
Pasivo corriente:	
Intereses devengados por pagar (Nota 4)	\$ 684
Cuentas por pagar al fideicomitente	8,229
	8,913
Pasivo no corriente:	
Pasivo bursátil, neto de gastos de emisión (Nota 4)	243,011
Total del pasivo circulante	251,924
Patrimonio:	
Patrimonio aportado	1
Resultados acumulados	(2,957)
Total patrimonio	(2,956)
Total pasivo y patrimonio	\$ 248,968

Las notas adjuntas son parte integral de este estado financiero.



 Mauricio Rangel Laisequilla
 Delegado Fiduciario



 Oscar Mejía Reyes
 Delegado Fiduciario

FIDEICOMISO IRREVOCABLE DE EMISIÓN DE CERTIFICADOS BURSÁTILES
NÚMERO F/3733
(BANCO ACTINVER, S.A., INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE - FIDUCIARIO)

Estado de resultado integral

Por el periodo comprendido del 19 de marzo al 31 de diciembre de 2019


(Cifras en miles de pesos)

(Notas 1 y 2)

	<u>2019</u>
Ingresos por intereses (Notas 3 y 4)	\$ 24,455
Gastos por intereses	(23,503)
Margen financiero	<u>952</u>
Gastos de administración	(952)
Valuación de instrumentos financieros	(630)
Estimación de pérdidas esperadas	(2,327)
Resultado neto	<u>\$ (2,957)</u>

Las notas adjuntas son parte integral de este estado financiero.


Mauricio Rangel Laisequilla
Delegado Fiduciario


Oscar Mejía Reyes
Delegado Fiduciario

FIDEICOMISO IRREVOCABLE DE EMISIÓN DE CERTIFICADOS BURSÁTILES
NÚMERO F/3733
(BANCO ACTINVER, S.A., INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE - FIDUCIARIO)

Estado de cambios en el patrimonio

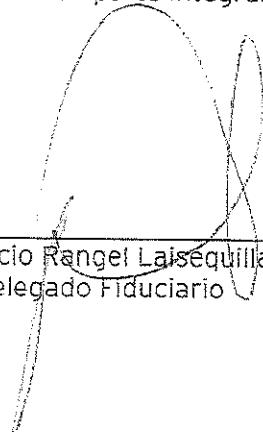
Por el periodo comprendido del 19 de marzo al 31 de diciembre de 2019

(Cifras en miles de pesos)

(Notas 1 y 2)

	Patrimonio	Resultados acumulados	Total Patrimonio
Patrimonio aportado	\$ 1	\$ -	\$ 1
Resultado del ejercicio 2019	-	(2,957)	(2,957)
Saldos al 31 de diciembre de 2019	\$ 1	\$ (2,957)	\$ (2,956)

Las notas adjuntas son parte integral de este estado financiero.



Mauricio Rangel Laisequilla
Delegado Fiduciario



Oscar Mejía Reyes
Delegado Fiduciario

FIDEICOMISO IRREVOCABLE DE EMISIÓN DE CERTIFICADOS BURSÁTILES
NÚMERO F/3733
(BANCO ACTINVER, S.A., INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE - FIDUCIARIO)


Estado de flujos de efectivo

Por el periodo comprendido del 19 de marzo al 31 de diciembre de 2019

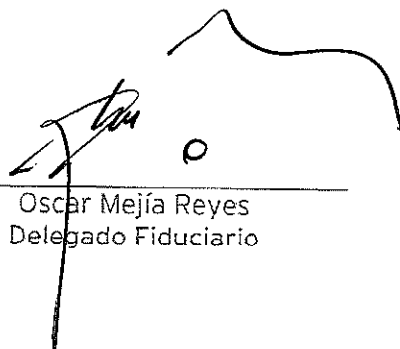
(Cifras en miles de pesos)

	<u>2019</u>
Actividades de operación	
Disminución del patrimonio del año:	\$ (2,957)
Cambios por actividades en operación:	
Préstamos con colateral, neto	(241,368)
Instrumento financiero derivado	(673)
Cuentas por pagar al fideicomitente	8,229
Flujos netos de efectivo por actividades de operación	<u>(236,769)</u>
Actividades de financiamiento	
Pasivo bursátil, neto de gastos de emisión	243,695
Patrimonio aportado	1
Flujos netos de efectivo de actividades de financiamiento	<u>243,696</u>
Aumento de efectivo y equivalentes de efectivo	6,927
Efectivo y equivalentes de efectivo al final del periodo	<u>\$ 6,927</u>

Las notas adjuntas son parte integral de este estado financiero.



Mauricio Rangel Laisequilla
Delegado Fiduciario



Oscar Mejía Reyes
Delegado Fiduciario

FIDEICOMISO IRREVOCABLE DE EMISIÓN DE CERTIFICADOS BURSÁTILES
NÚMERO F/3733
(BANCO ACTINVER, S.A., INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE - FIDUCIARIO)

Notas a los estados financieros

Al 31 de diciembre de 2019

(Cifras en miles de pesos)

1. Actividades

El Fideicomiso Irrevocable de Emisión de Certificados Bursátiles Número F/3733 (Banco Actinver, S.A., Institución de Banca Múltiple - Fiduciario) (el Fideicomiso), fue constituido el 19 de marzo de 2019.

El contrato de fideicomiso fue celebrado por Active Leasing, S.A. de C.V., en su carácter de Fideicomitente (el Fideicomitente), Fideicomisario en segundo lugar y Administrador; Banco Actinver, S.A., Institución de Banca Múltiple, en su carácter de Fiduciario (el Fiduciario) y Monex Casa de Bolsa, S.A. de C.V., Monex Grupo Financiero (el Representante Común) en representación de los fideicomisarios en primer lugar, es decir, los tenedores de los certificados bursátiles fiduciarios de las emisiones correspondientes realizadas bajo los términos del Fideicomiso.

El propósito principal del Fideicomiso es:

Emitir certificados bursátiles y administrar los activos del Fideicomiso; los certificados bursátiles serán colocados, total o parcialmente, entre el público inversionista.

El Fideicomiso se integra con los siguientes bienes y derechos:

- a) La Aportación Inicial realizada por el Fideicomitente;
- b) Los Derechos al Cobro que sean transmitidos al patrimonio de este Fideicomiso y que quedarán irrevocablemente afectos a los fines del mismo, sujeto a los términos y condiciones de los Contratos de Factoraje;
- c) Los bienes, recursos o valores, en numerario o en especie, que deriven de los Derechos al Cobro transmitidos y aportados al Patrimonio del Fideicomiso;
- d) Los Derechos sobre el producto de la venta de los bienes muebles arrendados y los recursos provenientes de los mismos;
- e) Los recursos que se obtengan mediante la colocación de los Certificados Bursátiles Fiduciarios (incluyendo en el caso de Reaperturas, tanto los Certificados Bursátiles Fiduciarios Originales como los Certificados Bursátiles Fiduciarios Adicionales) entre el público inversionista;
- f) Los recursos que se encuentren depositados y acreditados en las Cuentas y Fondos del Fideicomiso;
- g) Los intereses o rendimientos de cualquier clase que deriven de la inversión de los activos líquidos del Patrimonio del Fideicomiso en Inversiones;
- h) Los recursos provenientes de cualquier Contrato de Cobertura de Fluctuaciones respecto del cual el Fiduciario sea designado como beneficiario;

2.

- i) Cualesquiera otros bienes, recursos o derechos que por cualquier motivo y en cumplimiento de los Fines del Fideicomiso pasen a formar parte del Patrimonio del Fideicomiso, incluso por aportaciones o transmisiones futuras al mismo efectuadas por el Fideicomitente; y
- j) Los demás bienes o derechos que reciba el Fiduciario para el cumplimiento de los Fines del Fideicomiso o como consecuencia de ello, incluyendo, sin limitar, los derechos fideicomisarios en primer lugar en el Fideicomiso Maestro.

El Fideicomiso no cuenta con personal propio, por lo que la administración y control de sus operaciones se realiza a través de los servicios administrativos proporcionados por el Fiduciario.

El periodo de operaciones del Fideicomiso y el ejercicio fiscal comprende del 19 de marzo al 31 de diciembre de 2019.

2. Principales políticas contables

a) Declaración de cumplimiento

Los estados financieros del Fideicomiso han sido preparados de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF, IFRS o IAS por sus siglas en inglés) emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad.

b) Bases de preparación

Los estados financieros del Fideicomiso han sido preparados con base en el costo histórico, excepto por los instrumentos financieros derivados, los cuales se valúan a valor razonable.

i. Costo histórico

El costo histórico generalmente se basa en el valor razonable de la contraprestación entregada a cambio de bienes y servicios.

Las políticas contables significativas se mencionan a continuación:

c) Valor razonable

El valor razonable es el precio que se recibiría para vender un activo o se pagaría para transferir un pasivo en una transacción ordenada entre participantes en el mercado en la fecha de la transacción. El valor razonable está basado en la presunción de que la transacción para vender el activo o para transferir el pasivo tiene lugar:

- En el mercado principal del activo o del pasivo, o
- En ausencia de un mercado principal, en el mercado más ventajoso para la transacción de esos activos o pasivos.

Todos los activos para los que se realizan cálculos o desgloses de su valor razonable en los estados financieros están categorizados dentro de la jerarquía de valor razonable que se describe a continuación, con base en la menor variable que sea significativa para el cálculo del valor razonable en su conjunto:

- Nivel 1- Valores de cotización (no ajustados) en mercados activos para activos o pasivos idénticos.
- Nivel 2- Técnicas de valoración para las que la variable de menor nivel utilizada, que sea significativa para el cálculo, es directa o indirectamente observable.
- Nivel 3- Técnicas de valoración para las que la variable de menor nivel utilizada, que sea significativa para el cálculo, no es observable.

d) Efectivo y equivalentes de efectivo

El efectivo presentado en el estado de situación financiera incluye depósitos bancarios e inversiones a la vista con vencimiento igual o menor a tres meses y se presentan valuados a su costo de adquisición más intereses devengados no cobrados, importe que es similar a su valor de mercado.

Para fines del estado de flujos de efectivo, el efectivo incluye el efectivo y las inversiones a corto plazo que se definieron en el párrafo anterior, netos de los sobregiros bancarios utilizados, cuando es aplicable.

e) Préstamo con colateral

Significa todos los derechos de cobro cedidos por el Fideicomitente al Fideicomiso. Los derechos de cobro se reconocen como un préstamo con colateral, debido a que la administración del Fideicomiso concluyó que no existe una transferencia sustancial de riesgos y beneficios, por lo tanto, el préstamo con colateral se valúa a costo amortizado, utilizando la tasa de interés aplicada a los certificados bursátiles fiduciarios.

El préstamo con colateral es un activo financiero no derivado con pagos fijos o determinables, que no cotizan en un mercado activo. Después del reconocimiento inicial, este activo financiero se valúa a costo amortizado, mediante el uso del método de interés efectivo, el cual se calcula tomando en cuenta los costos de transacción que sean una parte integrante de la tasa de interés efectiva.

La amortización del interés efectivo se reconoce como un ingreso financiero en el estado de resultado integral dentro del rubro Ingresos por intereses, conforme se devengan.

Las pérdidas que resulten del deterioro del valor de dicho activo se reconocen en el estado de resultado integral como un costo financiero.

R¹

4.

Con base en las NIIF, dicha cuenta por cobrar se reconoce como un préstamo con colateral, el cual se valúa a costo amortizado, utilizando la tasa aplicada para los pasivos bursátiles.

f) Instrumentos financieros derivados

El Fideicomiso reconoce todos los derivados en el estado de situación financiera a su valor razonable. Al 31 de diciembre de 2019, el Fideicomiso tiene contratada una opción de tasa de interés (CAP), con una institución financiera con el objetivo de cubrir su exposición al riesgo de tasa de interés asociado a los certificados bursátiles fiduciarios.

La prima pagada se reconoce inicialmente al valor contratado, la cual, se ajusta a su valor razonable, reconociendo los cambios en resultados en el rubro Valuación de instrumentos financieros derivados.

g) Activos financieros a valor razonable

Los activos financieros para su valuación posterior se clasifican de la siguiente forma: a costo amortizado (activos financieros por cobrar principal e intereses), activos financieros a valor razonable con cambios en otros resultados integrales y activos financieros a valor razonable con cambios en resultados.

El modelo de negocio del Fideicomiso para administrar sus activos financieros se refiere a la forma como administra sus activos financieros para generar flujos de efectivo para el negocio al llevar a cabo sus actividades y no en una intención particular de tenencia de un instrumento. El modelo de negocio determina si los flujos de efectivo se derivarán de obtener flujos de efectivo contractuales, de la venta de activos financieros, o de ambos.

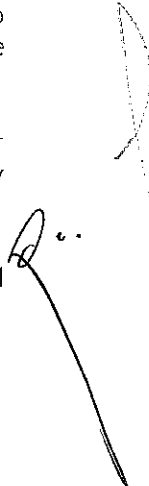
Un activo financiero que no se registre a su valor razonable con cambios en resultados, es sujeto a la constitución de una estimación determinada con base en pérdidas crediticias esperadas.

El Fideicomiso reconoce en el resultado del periodo, como una ganancia o pérdida por deterioro de valor, el importe de las pérdidas crediticias esperadas (o reversiones) en que se requiere que sea ajustada la corrección de valor por pérdidas en la fecha de presentación para reflejar el importe que se exige reconocer de acuerdo con el IFRS 9.

Deterioro del valor de los activos financieros

El IFRS 9, establece: la valuación, presentación y revelación para el reconocimiento inicial y posterior del deterioro de los instrumentos financieros por cobrar. Por ello, y de conformidad con dicha norma, se han realizado los siguientes pasos en orden secuencial:

1. Segmentación de etapas: se ha determinado la etapa de incumplimiento de cada uno de los contratos pertenecientes al Fideicomiso. Lo anterior, con base en el desempeño mostrado doce meses anteriores a la fecha de referencia. Así pues, la segmentación de los contratos queda como sigue:

- a. Etapa 1: créditos sanos, sin ningún tipo de atraso.
 - b. Etapa 2: créditos con incremento significativo en la probabilidad de incumplimiento, debido a la observación de comportamiento irregular.
 - c. Etapa 3: créditos con evidencia objetiva de deterioro.
2. Estimación y asignación de la Probabilidad de Incumplimiento: este parámetro utiliza la información histórica de saldos insolutos y moras de todos los contratos del Fideicomiso, y utiliza la metodología de matrices de transición para determinar la probabilidad de incumplimiento de cada contrato. La asignación de dicha probabilidad se explica a continuación:
- a. Créditos en etapa 1: se asigna la PI con base en el número de moras observado a la fecha de análisis.
 - b. Créditos en etapa 2: este parámetro se asigna, elevando la matriz al número de periodos restantes del contrato y al número de moras observado a la fecha de análisis.
 - c. Créditos en etapa 3: todos los contratos en esta etapa tienen una probabilidad de incumplimiento del 100%.
3. Asignación de la Exposición al Incumplimiento (EAD): cada uno de los contratos contabiliza como exposición a la suma del saldo insoluto de capital, intereses y accesorios.
4. Estimación de la severidad de la Pérdida: se calcula como el complemento del porcentaje de recuperación de la garantía respecto al saldo insoluto del bien.
5. Estimación de la Reserva con Escenario Central: la reserva del Fideicomiso corresponde al resultado del producto de la exposición, la probabilidad de incumplimiento y la severidad de la pérdida para cada uno de los contratos.
6. Estimación de la reserva final del Fideicomiso: la reserva calculada anteriormente, se relaciona con un factor macroeconómico. De manera tal, que cualquier movimiento en dicho factor, afecte los niveles de incumplimiento del Fideicomiso y por lo tanto, en los niveles de reserva.
- Así pues, la reserva final se estimará como la ponderación de la reserva del factor macroeconómico y dos escenarios o externalidades que hayan afectado de manera positiva y negativa, respectivamente, el desempeño del Fideicomiso.
7. Posterior a la estimación de la reserva final, se registra la pérdida en los resultados del ejercicio de acuerdo con el tipo de activo financiero.
- 

6.

Por el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2019, la administración del Fideicomiso realizó un modelo de pérdida esperada que cumple con la NIIF 9 y determinó una estimación de pérdidas esperadas por un monto de \$2,327. Los movimientos de esta por el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2019, se reconocieron en los resultados del ejercicio por un monto de \$2,327.

Baja de activos financieros

Un activo financiero (o una parte de un activo financiero o una parte de un grupo de activos financieros similares) se da de baja principalmente (es decir, se elimina del estado de situación financiera del Fideicomiso) cuando:

- Los derechos para recibir los flujos de efectivo del activo han expirado, o
- El Fideicomiso ha transferido sus derechos para recibir flujos de efectivo del activo o ha asumido la obligación de pagar los flujos de efectivo recibidos en su totalidad sin demora material para el tercero bajo un acuerdo de transferencia y (a) el Fideicomiso ha transferido prácticamente todos los riesgos y beneficios del activo, o (b) el Fideicomiso no ha transferido ni retiene sustancialmente todos los riesgos y beneficios del activo, pero ha transferido el control del activo.

h) Pasivos financieros

Reconocimiento y medición inicial

El Fideicomiso clasificó la emisión de certificados bursátiles fiduciarios como un pasivo financiero, dado que representa una obligación.

Los pasivos financieros se reconocen inicialmente a valor razonable más, en el caso de los préstamos y cuentas por pagar, los costos de transacción directamente atribuibles. El Fideicomiso determina la clasificación de los pasivos financieros al momento de su reconocimiento inicial.

Después del reconocimiento inicial, los pasivos bursátiles se valúan a costo amortizado, utilizando el método de interés efectivo. La amortización del interés efectivo se reconoce como un costo financiero en el estado de resultado integral en el rubro Gastos por intereses, conforme se devenga.

Baja de pasivos financieros

Un pasivo financiero se da de baja cuando la obligación especificada en el correspondiente contrato ha sido pagada o cancelada, o ha expirado. Cuando un pasivo financiero es reemplazado por otro proveniente del mismo prestamista bajo condiciones sustancialmente diferentes, o si las condiciones de un pasivo existente se modifican de manera sustancial, tal cambio o modificación se trata como una baja del pasivo original y el reconocimiento de un nuevo pasivo, y la diferencia en los importes respectivos en libros, se reconocen en el estado de resultado integral.

i) Reservas para obligaciones diversas

El Fideicomiso tiene la obligación de mantener reservas por mantenimiento, de intereses, de pagos y de nuevos derechos de cobro, las cuales se presentan en el rubro de efectivo y equivalentes de efectivo del estado de situación financiera.

j) Provisiones

Los pasivos por provisiones se reconocen cuando: (i) existe una obligación presente (legal o asumida) como resultado de un evento pasado, (ii) es probable que se requiera la salida de recursos económicos como medio para liquidar dicha obligación y (iii) la obligación pueda ser estimada razonablemente.

Las provisiones por pasivos contingentes se reconocen solamente cuando es probable la salida de recursos para su extinción. Asimismo, los compromisos solamente se reconocen cuando generan una pérdida.

k) Ingresos y gastos por intereses

Los ingresos y gastos por intereses son reconocidos en el estado de resultado integral por todos los intereses devengados de los activos y pasivos financieros, utilizando el método de interés efectivo y se presentan en los rubros Ingresos y Gastos por intereses, respectivamente.

l) Honorarios y comisiones

Los honorarios y comisiones se reconocen en resultados conforme se devengan, independientemente de la fecha de su exigibilidad. Los honorarios de auditoría y de carácter legal se presentan dentro del rubro Gastos de administración.

m) Juicios, estimaciones y supuestos contables significativos

La preparación de los estados financieros requiere que la administración del Fideicomiso realice juicios y estimaciones que afecten el valor y las revelaciones sobre los importes de ingresos, gastos, activos y pasivos reconocidos, así como la revelación de pasivos contingentes, al cierre del periodo sobre el que se informa. La incertidumbre sobre los supuestos y estimaciones empleados podría originar resultados que requieran un ajuste material al valor en libros de los activos y pasivos en periodos futuros se detallan como sigue:

- Estimaciones contables y supuestos significativos

Los supuestos clave utilizados y otras fuentes de estimaciones con incertidumbre a la fecha de los estados financieros, que tienen un riesgo significativo de originar un ajuste material al valor en libros, están principalmente relacionados con la estimación de pérdidas esperadas. El Fideicomiso basó estos supuestos y estimaciones sobre parámetros disponibles a la fecha de preparación de los estados financieros. Cuando las circunstancias y supuestos existentes se modificarán por cambios más allá al control del Fideicomiso, tales cambios serán reconocidos en los supuestos cuando así ocurra.

8.

El Fideicomiso registra una estimación por deterioro de su cartera de créditos con base en pérdidas esperadas. La metodología utilizada por el Fideicomiso para determinar el saldo de esta estimación se basa en un modelo que considera la exposición al incumplimiento, probabilidad de incumplimiento y la severidad de la pérdida, conforme a lo establecido en la NIIF 9.

El modelo de pérdida esperada toma cada una de las directrices de la IFRS 9 para estimar prospectivamente el deterioro de los préstamos con colateral con base en la experiencia de pago histórica disponible, factores macroeconómicos relevantes de la economía mexicana y ponderación de escenarios.

- **Juicios**

A la fecha de los estados financieros, la administración del Fideicomiso concluyó que no existen juicios que tuvieran un efecto material sobre los importes reconocidos en los estados financieros.

- **Negocio en marcha**

La administración del Fideicomiso ha efectuado una evaluación sobre su capacidad para continuar como negocio en marcha y no tiene conocimiento de factores o eventos materiales cuya incertidumbre puedan afectar de manera significativa la capacidad del Fideicomiso para continuar como negocio en marcha. Por lo anterior, los estados financieros del Fideicomiso han sido preparados considerando un negocio en marcha.

n) **Patrimonio**

El patrimonio del Fideicomiso está integrado por la aportación inicial y los resultados del periodo.

o) **Resultado integral**

El resultado integral se compone por el superávit o déficit del periodo, adicionado en su caso, por aquellas partidas cuyo efecto se refleja directamente en el patrimonio y que no constituyen aportaciones, reducciones o distribuciones de patrimonio. Por el periodo terminado el 31 de diciembre de 2019, el resultado integral que se presenta en el estado de resultado integral es igual al resultado del ejercicio.

p) **Nuevos pronunciamientos contables**

A continuación, se describen las principales NIIF aplicables al Fideicomiso que entraron en vigor el 1 de enero de 2019:

Arrendamientos

En enero de 2016, el IASB emitió la NIIF 16 Arrendamientos, la cual establece los principios para el reconocimiento, la valuación, la presentación y la información a revelar de los arrendamientos y requiere que los arrendatarios contabilicen todos los arrendamientos bajo un único modelo de balance.

La contabilidad del arrendador según la NIIF 16 no se modifica sustancialmente. Los arrendadores continuarán clasificando los arrendamientos con los mismos principios de clasificación y registrarán dos tipos de arrendamiento: arrendamientos operativos y financieros.

La adopción de la NIIF 16, no tuvo impacto en la situación financiera ni en los resultados del Fideicomiso, toda vez que no tiene operaciones de arrendamiento.

Las normas e interpretaciones nuevas y modificadas que se emiten, pero aún no son efectivas, hasta la fecha de emisión de los estados financieros se presentan a continuación.

1) Modificación a la Norma Internacional de Contabilidad (NIC) 1 Presentación de estados financieros y NIC 8 Políticas Contables, Cambios en las Estimaciones Contables y Errores - Definición de materialidad

Esta modificación clarifica la definición de "material" para facilitar su comprensión, ya que algunas entidades han tenido dificultades para evaluar si determinada información era material y si, por tanto, la misma debía ser desglosada en sus estados financieros.

La definición de material en la NIC 1 ha sido sustituida:

- a) Definición antigua: Las omisiones de información o inexactitudes son materiales o tienen importancia relativa si pueden, individualmente o en su conjunto, influir en las decisiones económicas tomadas por los usuarios de la información sobre la base de los estados financieros.
- b) Definición nueva: La información es material si razonablemente pudiera esperarse que su omisión, inexactitud u ocultación podría influir en las decisiones que los usuarios principales de la información financiera tomaran sobre la base de los estados financieros.

El cambio más significativo entre ambas definiciones es el uso de "razonablemente podría esperarse que influyese" en lugar del anterior "pueden influir", además de la introducción del concepto de "ocultación".

La definición de "material" en la NIC 8 se sustituye por una referencia a la NIC 1. Además, para asegurar la consistencia, el IASB ha modificado el resto de las normas afectadas. Esta modificación será efectiva para los periodos anuales iniciados a partir del 1 de enero de 2020, con aplicación anticipada permitida, y con aplicación prospectiva obligatoria.

A handwritten signature, possibly 'Dr.', is written in black ink on the right side of the page, with a large, light-colored scribble or mark extending upwards and to the left.

10.

El Fideicomiso se encuentra evaluando el impacto que estas modificaciones a las normas puedan tener en sus estados financieros y políticas contables.

3. Efectivo y equivalentes de efectivo

Al 31 de diciembre de 2019, este rubro se integra como sigue:

Inversiones a la vista	<u>2019</u> <u>\$ 6,927</u>
------------------------	--------------------------------

Las inversiones a la vista devengan intereses a tasas de mercado. Por el año terminado el 31 de diciembre de 2019, los rendimientos generados por las inversiones ascendieron a \$521, los cuales se reconocen en resultados conforme se devengan en el rubro Ingresos por intereses.

De conformidad con el contrato del Fideicomiso, al 31 de diciembre de 2019, el Fiduciario mantiene un total de reservas por \$6,703 las cuales tienen como propósito cumplir con los fines del Fideicomiso.

4. Activos y pasivos financieros

Al 31 de diciembre de 2019 y 2018, los activos y pasivos financieros se integran como sigue:

Activos financieros:	<u>2019</u>
Préstamos con colateral ⁽¹⁾	\$ 243,695
Instrumentos financieros derivados ⁽³⁾	673
Total activos financieros	<u>\$ 244,368</u>
Pasivos financieros:	
Certificados bursátiles ⁽²⁾	
A corto plazo	\$ 684
A largo plazo	243,011
Total pasivos financieros	<u>\$ 243,695</u>

(1) Los préstamos con colateral están representados por los derechos de cobro cedidos al Fideicomiso, los cuales cumplen con los requisitos de elegibilidad conforme a lo establecido en la cláusula 3.2 del contrato de factoraje mencionado en la cláusula 6.1 del contrato de Fideicomiso. La tasa de interés efectiva, los vencimientos del principal y la moneda utilizados para determinar el costo amortizado, son idénticos a las condiciones y características de los pasivos bursátiles emitidos por el Fideicomiso.

(2) El 22 de marzo de 2019, el Fideicomiso emitió 2,534,328 certificados bursátiles fiduciarios con un valor de \$100 pesos con una tasa de interés interbancaria de equilibrio a un plazo de hasta 29 días más 3 puntos base y vencen el 22 de septiembre de 2023.

El pasivo financiero a largo plazo se integra como sigue:

Deuda por certificados bursátiles fiduciarios	\$ 253,433
Gastos de emisión netos de intereses devengados	(10,422)
	<u>\$ 243,011</u>

- (3) El instrumento financiero derivado ha sido valuado a valor razonable con base en el método de valuación de Nivel 2.

Al 31 de diciembre de 2019, el valor razonable de los pasivos financieros asciende a \$254,063, el cual se determina considerando el precio cotizado en el mercado para dichos instrumentos, proporcionado por un proveedor de precios. Para el caso del activo financiero, la determinación del valor de razonable considera los flujos a recibir de los créditos (derechos de cobro cedidos), traídos a valor presente, al 31 de diciembre de 2019, el valor razonable de estos activos asciende a \$327,165.

Por el año terminado el 31 de diciembre de 2019, los ingresos por intereses asociados al préstamo con colateral, reconocidos mediante el método de interés efectivo ascienden a \$23,934, mientras que los gastos por intereses asociados al pasivo financiero, reconocidos mediante el método de interés efectivo ascienden a \$23,503 los cuales se reconocen en resultados en los rubros Ingresos y Gastos por intereses, respectivamente.

5. Instrumentos financieros derivados

Durante el año terminado el 31 de diciembre de 2019, el Fideicomiso celebró una opción de tasas de interés (CAP), con Scotiabank (México), S.A. con el objetivo de limitar el alza de las fluctuaciones en la tasa de interés que el Fideicomiso debe pagar por la colocación de los certificados bursátiles fiduciarios. El Fideicomiso pagó una prima de \$1,303. Este instrumento tiene como subyacente a la tasa de interés TIIE a 28 días o la que lo sustituya, que el Banco de México dé a conocer un día hábil bancario al inicio de cada cupón y que se publique en el Diario Oficial de la Federación (DOF) el día hábil bancario siguiente. A continuación, se muestran las características del instrumento financiero derivado.

	2019				
	Valor nominal	Valor razonable	Fecha de contratación	Fecha de vencimiento	Tasa tope
SCOTIA_01	\$ 1,303	\$ 673	22/04/2019	19/09/2023	12%

6. Administración de riesgos

• Aspectos cualitativos y cuantitativos

El objetivo de la Administración de Riesgos del Fideicomiso es satisfacer las expectativas financieras mediante flujos de efectivo que aseguren y mejoren la capacidad de hacer distribuciones a los tenedores de los certificados bursátiles emitidos y satisfacer cualquier futura obligación de deuda. El riesgo se podrá asumir solamente dentro del marco definido por las políticas, metodologías de identificación y medición de riesgos, los procedimientos de supervisión y la infraestructura formal que animan a una gestión de riesgos proactiva.

12.

Una de las funciones del Comité Técnico del Fideicomiso es la de monitorear y gestionar los riesgos financieros relacionados con las operaciones del Fideicomiso, a través de informes internos que analizan las exposiciones por grado y magnitud de los riesgos. En este sentido, la administración del Fideicomiso ha identificado como mayor riesgo financiero al riesgo de liquidez, toda vez que la administración considera que los riesgos de mercado y crédito relacionados con los pasivos bursátiles emitidos no tienen efectos significativos considerando las condiciones y características de dichos instrumentos.

Cabe mencionar que, si el Fideicomiso no recibe la cobranza de los derechos de cobro cedidos o los Fideicomitentes realizan aportaciones adicionales al patrimonio, sus resultados de operación se verían impactados. El Fiduciario monitorea continuamente el vencimiento de los Certificados Bursátiles (CBFs) así como las necesidades de efectivo para sus operaciones.

Por el período terminado el 31 de diciembre de 2019, el valor razonable de los derechos de cobro cedidos al Fideicomiso y el efectivo total disponible ascienden a \$334,092. El Fideicomiso considera que será capaz de cumplir sus compromisos de pago (aforo 1.31%) con los flujos de efectivo que serán obtenidos de dichos derechos y el efectivo total disponible a la fecha.

Los principales factores que contribuyen a la identificación del riesgo de liquidez se enlistan a continuación:

- **Activos limitados del Fideicomiso**

El patrimonio del Fideicomiso no tendrá activos o recursos distintos a los derechos de cobro cedidos, las sumas depositadas en las cuentas del Fideicomiso, los productos de la inversión de dichas sumas y demás activos que forman el patrimonio del Fideicomiso. A este respecto, los pagos a cargo del Fideicomiso a los tenedores de los certificados bursátiles dependen principalmente de las cantidades que se recauden por las sumas depositadas en las cuentas del Fideicomiso y sus productos financieros; lo anterior, es sin perjuicio de las indemnizaciones o cantidades que ingresarían al patrimonio en caso de presentarse algún evento extraordinario.

- **Obligaciones limitadas de los participantes en la emisión**

Ni el Fideicomitente, ni el Fiduciario, ni el Representante Común están obligados a realizar pagos a los tenedores derivados de los certificados bursátiles, con excepción de los pagos que, conforme al Fideicomiso, corresponden al Fiduciario con cargo al patrimonio del Fideicomiso.

- **Ausencia de mercado secundario para los títulos**

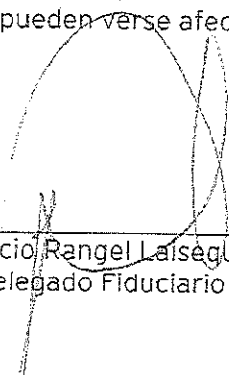
Ni el Fideicomitente, ni el Fiduciario, ni el Representante Común, garantizan a los inversionistas que se desarrollará mercado secundario para los certificados bursátiles por lo que los inversionistas asumen el riesgo de que en un futuro no existan compradores para los mismos. Por lo anterior, los inversionistas deberán estar preparados para mantener los certificados bursátiles hasta su vencimiento y tomar los riesgos derivados de los mismos.

7. Autorización de la emisión de los estados financieros


Los estados financieros fueron autorizados para su emisión el 30 de abril de 2020 por el Lic. Mauricio Rangel Laisequilla y el Lic. Oscar Mejía Reyes, Delegados Fiduciarios del Fideicomiso Irrevocable de Emisión de Certificados Bursátiles F/3733 (Banco Actinver, S.A., Institución de Banca Múltiple-Fiduciario), consecuentemente estos no reflejan los hechos ocurridos después de esa fecha.

8. Eventos subsecuentes

Ciertos impactos en las condiciones de salud pública particulares del brote de coronavirus (COVID-19) que ocurrieron después de fin de año pueden tener un impacto negativo significativo en las operaciones y la rentabilidad del Fideicomiso. El alcance del impacto en el desempeño financiero del préstamo con colateral dependerá de los desarrollos futuros, incluyendo (i) la duración y propagación del brote, (ii) las restricciones y advertencias, (iii) los efectos en los mercados financieros y (iv) los efectos en la economía en general, todos los cuales son altamente inciertos y no se pueden predecir. Si el rendimiento financiero del préstamo con colateral se ve afectado por estas situaciones durante un período prolongado, los resultados del Fideicomiso pueden verse afectados negativamente.



Mauricio Rangel Laisequilla
Delegado Fiduciario



Oscar Mejía Reyes
Delegado Fiduciario

Manifestación al cierre de la auditoría del Despacho y del Auditor Externo Independiente requerida por el artículo 37 de las Disposiciones de Carácter General aplicables a las Entidades y Emisoras supervisadas por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores que contraten servicios de Auditoría Externa de Estados Financieros Básicos (en adelante, la CUAE o las Disposiciones) y por el artículo 84 de las Disposiciones de Carácter General Aplicables a las Emisoras de Valores y a Otros Participantes del Mercado de Valores (en adelante, la CUE), sobre el cumplimiento de los requisitos de independencia de conformidad con el artículo 6 de la CUAE.

1 de julio de 2020

**Al Comité Técnico de
Fideicomiso Irrevocable de Emisión de
Certificados Bursátiles Número F/3733**

Para los efectos de lo requerido por el artículo 37 de la CUAE y por el artículo 84 de la CUE, sobre el cumplimiento de Mancera, S.C., el equipo de auditoría y el Auditor Externo Independiente, con respecto a lo previsto en el artículo 6, y con la finalidad de que el Fideicomiso Irrevocable de Emisión de Certificados Bursátiles Número F/3733 (el Fideicomiso) y su Comité Técnico den cumplimiento con sus obligaciones establecidas en la citada CUAE respecto de verificar que tanto Mancera, S.C., el equipo de auditoría y el Auditor Externo Independiente, se apegan a los requisitos de independencia, manifiesto bajo protesta de decir verdad que tanto Mancera, S.C., las personas que integran el equipo de auditoría asignado a este proyecto de servicios de auditoría externa de Estados Financieros Básicos del Fideicomiso por el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2019, conforme al contrato de prestación de servicios del 17 de enero de 2020, celebrado entre Mancera, S.C. y el Fideicomiso (Carta Convenio) y quien suscribe este documento en mi carácter de Auditor Externo Independiente y apoderado legal de Mancera, S.C., que a la fecha de celebración de la Carta Convenio, durante el desarrollo de la auditoría externa y hasta la emisión del Informe de Auditoría Externa y de los comunicados y opiniones señalados en el artículo 15 de la CUAE (descritos en el apartado 1 de la Carta Convenio), cumplimos con los requisitos descritos más adelante:

1. Mancera, S.C., las personas que integran el equipo de auditoría y quien suscribe este documento en mi carácter de Auditor Externo, somos independientes y cumplimos con los supuestos a que se refieren las fracciones I a XI del artículo 6 de la CUAE, según se describe a continuación:
 - I. *“Los ingresos que percibe Mancera, S.C., provenientes del Fideicomiso derivados de la prestación de los servicios, no representan en su conjunto el 10 % o más de los ingresos totales de Mancera, S.C., durante el año inmediato anterior al ejercicio auditado al 31 de diciembre de 2019.*
 - II. *Ni Mancera, S.C., ni el suscrito en mi carácter de Auditor Externo Independiente del Fideicomiso ni ningún socio o miembro del Equipo de Auditoría, ha sido cliente o proveedor importante del Fideicomiso durante el año inmediato anterior al ejercicio auditado al 31 de diciembre de 2019.*

Se considera que un cliente o proveedor es importante cuando sus ventas o compras al Fideicomiso, representen en su conjunto el 10 % o más de sus ventas totales o, en su caso, compras totales.

III. Ni el suscrito ni algún socio de Mancera, S.C., no son y no fuimos durante el año inmediato anterior a mi designación como Auditor Externo Independiente, consejero, director general o empleado que ocupe un cargo dentro de los dos niveles inmediatos inferiores a este último en el Fideicomiso.

IV. Ni Mancera, S.C., ni el suscrito ni ningún socio o miembro del Equipo de Auditoría, ni en su caso el cónyuge, concubina, concubinario o dependiente económico de las personas físicas anteriores, tenemos inversiones en acciones o títulos de deuda emitidos por el Fideicomiso o, ni tenemos títulos de crédito que representen dichos valores o derivados que los tengan como subyacente, salvo que se trate de depósitos a plazo fijo, incluyendo certificados de depósito retirables en días preestablecidos, aceptaciones bancarias o pagarés con rendimiento liquidable al vencimiento, siempre y cuando estos sean contratados en condiciones de mercado."

Lo previsto en esta fracción, no es aplicable a:

a) La tenencia en acciones representativas del capital social de fondos de inversión de renta variable y en instrumentos de deuda.

b) La tenencia en acciones representativas del capital social de una sociedad anónima, inscritas en el Registro Nacional de Valores a cargo de la Comisión, a través de fideicomisos constituidos para ese único fin en los que no intervengan en las decisiones de inversión o bien en títulos referidos a índices o canastas de acciones o en títulos de crédito que representen acciones del capital social de dos o más sociedades anónimas emitidos al amparo de fideicomisos.

V. Ni Mancera, S.C. y ni el suscrito, ni ningún socio o miembro del Equipo de Auditoría, ni en su caso, el cónyuge, concubina, concubinario o dependiente económico de las personas físicas anteriores, mantienen con el Fideicomiso, deudas por préstamos o créditos de cualquier naturaleza, salvo que se trate de adeudos por tarjeta de crédito, por financiamientos destinados a la compra de bienes de consumo duradero por créditos hipotecarios para adquisición de inmuebles y por créditos personales y de nómina, siempre y cuando sean otorgados en condiciones de mercado.

VI. En su caso, el Fideicomiso no tiene inversiones en Mancera, S.C.

VII. *En su caso, ni Mancera, S.C. ni el suscrito en mi carácter de Auditor Externo Independiente, ni ningún socio o miembro del Equipo de Auditoría proporciona al Fideicomiso, adicionalmente al de auditoría externa de Estados Financieros Básicos conforme a la Carta Convenio, cualquiera de los servicios siguientes:*

- a) *Preparación de los Estados Financieros Básicos incluyendo sus notas, así como de la contabilidad del Fideicomiso, así como de los datos que utilice como soporte para elaborar los mencionados Estados Financieros Básicos, sus notas o alguna partida de estos y cualquier otro tipo de servicio que tenga por objeto la preparación de dichos estados financieros.*
- b) *Operación, directa o indirecta, de los sistemas de información financiera, o bien, administración de su infraestructura tecnológica que esté relacionada con sistemas de información financiera.*
- c) *Diseño o implementación de controles internos sobre información financiera, así como de políticas y procedimientos para la administración de riesgos.*
- d) *Supervisión, diseño o implementación de los sistemas informáticos, sea hardware o software, que concentren datos que soportan los Estados Financieros Básicos o generen información significativa para la elaboración de estos.*
- e) *Valuaciones, avalúos o estimaciones, excepto aquellos relacionados con estudios de precios de transferencia para fines fiscales o que no formen parte de la evidencia que soporta la auditoría externa de Estados Financieros Básicos.*
- f) *En su caso, administración del Fideicomiso, temporal o permanente, participando en las decisiones.*
- g) *Auditoría interna.*
- h) *Reclutamiento y selección de personal para que ocupen cargos de director general o de los dos niveles inmediatos inferiores al de este, o cualquier persona cuyo puesto le permita ejercer influencia sobre la preparación de los registros contables o de los Estados Financieros Básicos sobre los que en mi carácter de Auditor Externo Independiente he de expresar una opinión.*

- i) *Contenciosos ante tribunales, o cuando Mancera, S.C., o en mi carácter de Auditor Externo Independiente o algún socio o empleado del Despacho, cuenten con poder general con facultades de dominio, administración o pleitos y cobranzas otorgado por el Fideicomiso.*
 - j) *Elaboración de opiniones que, conforme a las leyes que regulan el sistema financiero mexicano, requieran ser emitidas por licenciados en derecho.*
 - k) *Cualquier servicio prestado cuya documentación podría formar parte de la evidencia que soporta la auditoría externa de Estados Financieros Básicos o cualquier otro servicio que implique o pudiera implicar conflictos de interés respecto al trabajo de auditoría externa de Estados Financieros Básicos, conforme a lo señalado en los códigos de ética a que hace referencia la fracción X del artículo 6 de la CUAE.*
- VIII. *Los ingresos que Mancera, S.C., percibe por auditar los Estados Financieros Básicos del Fideicomiso, no dependen del resultado de la propia auditoría o del éxito de cualquier operación realizada por el Fideicomiso que tenga como sustento el Informe de Auditoría Externa.*
- IX. *Mancera, S.C., no tiene cuentas por cobrar vencidas con el Fideicomiso por honorarios provenientes de servicios de auditoría o por algún otro servicio que se haya prestado al Fideicomiso, a la fecha de emisión del Informe de Auditoría.*
- X. *Ni Mancera, S.C., ni en mi carácter de Auditor Externo Independiente ni ningún socio o miembro del Equipo de Auditoría, se ubica en alguno de los supuestos que prevé el código de ética profesional emitido por el Instituto Mexicano de Contadores Públicos, A.C., o en alguno de los supuestos contemplados en el Código de Ética emitido por la Federación Internacional de Contadores, "International Federation of Accountants", como causales de parcialidad en el juicio para expresar su opinión, siempre que dichos supuestos sean más restrictivos a los contenidos en las Disposiciones.*
- XI. *Mancera, S.C. y el que suscribe no identificaron amenazas, que no se hubieran reducido a través de salvaguardas a un nivel aceptable para prestar el servicio de auditoría externa, conforme a los códigos de ética a que hace referencia la fracción X del artículo 6 de la CUAE.*
- XII. *En mi carácter de Auditor Externo Independiente, otorgó mi consentimiento para proporcionar a la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, la información que está me requiera, a fin de verificar mi cumplimiento con los requisitos señalados anteriormente.*

XIII. Mancera, S.C. y el que suscribe, nos obligamos a conservar la información que ampare el cumplimiento de los requisitos de independencia descritos anteriormente, físicamente o a través de imágenes en formato digital, en medios ópticos o magnéticos, por un plazo mínimo de cinco años contados a partir de que se concluya la auditoría.

Mancera, S.C. y el que suscribe este documento en mi carácter de Auditor Externo Independiente y Apoderado Legal de Mancera, S.C., somos responsables del cumplimiento de los requisitos de independencia a que hacen referencia las disposiciones que se indican en esta manifestación, de acuerdo con el artículo 6 de la CUAE.

El que suscribe este documento en mi carácter de Auditor Externo Independiente, a la fecha de celebración de la Carta Convenio celebrada entre Mancera, S.C., y el Fideicomiso, durante el desarrollo de la auditoría externa de Estados Financieros Básicos por el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2019 y hasta la emisión del Informe de Auditoría Externa, así como, de los Comunicados y Opiniones señalados en el artículo 15 de la CUAE, no identifiqué amenazas a la independencia, de acuerdo con lo descrito en el artículo 6 de la CUAE."

Suscribe



C.P.C. José Luis Loaeza Leyva
Socio y Apoderado Legal de Mancera, S.C.

1 de julio de 2020

Fideicomiso Irrevocable de Emisión de Certificados Bursátiles Número F/3733

En relación con lo dispuesto en el artículo 84 Bis de las Disposiciones de Carácter General Aplicables a las Emisoras de Valores y a Otros Participantes del Mercado de Valores (Circular Única de Emisoras), así como, lo requerido por el artículo 39 de las Disposiciones de Carácter General Aplicables a las Entidades y Emisoras supervisadas por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores que contraten servicios de Auditoría Externa de Estados Financieros Básicos (Circular Única de Auditores Externos), en mi carácter de Auditor Externo del Fideicomiso Irrevocable de Emisión de Certificados Bursátiles Número F/3733 y apoderado legal de Mancera, S.C., otorgo mi consentimiento para que el Fideicomiso Irrevocable de Emisión de Certificados Bursátiles Número F/3733, (i) incluya en la información anual o reporte anual, a que hace referencia el artículo 33, fracción I, inciso b), numeral 1 de la Circular Única de Emisoras y 39 de la Circular Única de Auditores Externos, (ii) incluya en el prospecto de colocación, suplementos informativos o avisos de colocación el dictamen sobre los estados financieros que al efecto emití correspondiente al ejercicio social concluido el 31 de diciembre de 2019. Lo anterior, en el entendimiento de que previamente me cercioraré de que la información contenida en los estados financieros incluidos en la información anual o reporte anual de que se trate, así como cualquier otra información financiera incluida en dichos documentos cuya fuente provenga de los mencionados estados financieros o del dictamen que, al efecto presente, coincida con la dictaminada, con el fin de que dicha información sea hecha del conocimiento público.

Mancera, S.C.
Integrante de
Ernst & Young Global Limited

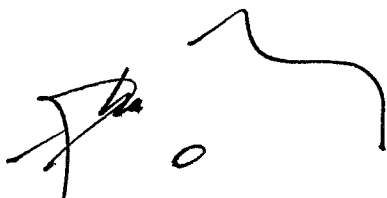


C.P.C. José Luis Loeza Leyva
Socio y Apoderado Legal


**Banco Actinver, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Actinver, División
Fiduciaria Como Fiduciario del Fideicomiso 3733 ACTLECB 19**

Los suscritos manifestamos bajo protesta de decir verdad, que en nuestro carácter de Fiduciaria:

- I. Que han revisado la información presentada en los Estados Financieros Básicos dictaminados a que hacen referencia las presentes disposiciones.
- II. Que los Estados Financieros Básicos dictaminados no contienen información sobre hechos falsos, así como que no han omitido algún hecho o evento relevante, que sea de su conocimiento, que pudiera resultar necesario para su correcta interpretación a la luz de las disposiciones bajo las cuales fueron preparados.
- III. Que los Estados Financieros Básicos dictaminados y la información adicional a estos, presentan razonablemente en todos los aspectos importantes la situación financiera y los resultados de las operaciones de la Entidad o Emisora de que se trate.
- IV. Que se han establecido y mantenido controles internos, así como procedimientos relativos a la revelación de información financiera relevante.
- V. Que se han diseñado controles internos con el objetivo de asegurar que los aspectos importantes y la información relacionada con la Entidad o Emisora de que se trate, su controladora, subsidiarias, asociadas, entidades con las que realicen acuerdos con control conjunto o personas morales que pertenezcan al mismo Grupo Empresarial o Consorcio se hagan del conocimiento de la administración.
- VI. Que han revelado al Despacho, a los Auditores Externos Independientes y, en su caso, al Comité de Auditoría, mediante comunicaciones oportunas, las deficiencias significativas detectadas en el diseño y operación del control interno que pudieran afectar de manera adversa, entre otras, a la función de registro, proceso y reporte de la información financiera.
- VII. Que han revelado al Despacho, a los Auditores Externos Independientes y, en su caso, al Comité de Auditoría, cualquier presunto fraude o irregularidad que sea de su conocimiento e involucre a la administración o a cualquier otro empleado que desempeñe un papel importante, relacionado con los controles internos.



Oscar Mejía Reyes
Delegado Fiduciario



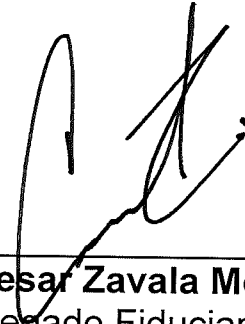
Julio Cesar Zavala Morales
Delegado Fiduciario

Los suscritos manifestamos bajo protesta de decir verdad que, en el ámbito de nuestras respectivas funciones, preparamos la información relativa a la emisora contenida en los estados financieros anuales correspondientes al Ejercicio 2019, la cual, a nuestro leal saber y entender, refleja razonablemente su situación. Asimismo, manifestamos que no tenemos conocimiento de información relevante que haya sido omitida o falseada en estos estados financieros o que los mismos contengan información que pudiera inducir a error a los inversionistas

**Banco Actinver, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo
Financiero Actinver, División Fiduciaria
Como Fiduciario del Fideicomiso 3733 ACTLECB 19**



Oscar Mejía Reyes
Delegado Fiduciario



Julio Cesar Zavala Morales
Delegado Fiduciario